

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 JUN. 2016

RESOLUCION FI N° 284 16

Expediente N° 14.258/15

VISTO las presentes actuaciones por las que se dispone el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución FI N° 242-D-16 se aceptó la inscripción de un (1) aspirante al cargo.

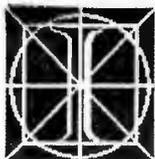
Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° y 41° de la Resolución N° 350-CS-87 y mod., que reglamenta los Concursos Regulares de Profesores.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer que el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" del Plan de Estudio 1999 mod. de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, se



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.258/15

desarrolle con el siguiente calendario:

SORTEO DE TEMAS : 22 de junio de 2016, a horas 15:00

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 24 de junio de 2016, a horas 15:00

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, miembros suplentes del Jurado, página web y cartelera de la Facultad, por el Departamento Docencia comuníquese a los miembros titulares del Jurado y al postulante inscripto y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° 284 - D - 2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa